

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**Expte. GIRO: CONTR 2026/73586**

**TÍTULO: OBRA DENOMINADA “REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”. TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO(SEVILLA). CLAVE DE OBRA.: 03-SE-3159-OM.**

Visto el expediente de contratación de obras referido y considerando que el adjudicatario reúne los requisitos establecidos en los artículos 65 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** adjudicar el contrato menor de obra, a:

**UTE CONSERVACIÓN METRÓPOLI SEVILLA NORTE(SEANTO-COLLOSA)  
(CIF U75571109)**

Por un importe total de 43.984,17 € (cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro euros con diecisiete céntimos), IVA INCLUIDO, con el siguiente desglose:

IMPORTE BASE	36.350,55 €
IVA 21 %	7.633,62 €
<b>PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN</b>	<b>43.984,17 €</b>

**SEGUNDA:** El importe del contrato se abonará en un único pago tras la finalización de los trabajos y una vez presentada factura por el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FA-Ce).

**TERCERA:** La presente adjudicación implica la conformidad del contratista con las condiciones recogidas en la memoria justificativa y proyecto que se acompañan.



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CUARTA:** La aceptación del encargo implica la conformidad con la disposición adicional vigésimo quinta del LCSP, relativa a la "protección de datos de carácter personal", cuando por la naturaleza del mismo, el contratista, o las personas facilitadas por el mismo, tengan acceso a dichos datos.

**QUINTA.-** Dicha adjudicación deberá publicarse en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, conforme a lo indicado en el artículo 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica,

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda  
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021  
(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Francisco de Paula J. Juárez Martín

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD, SEGÚN INFORME DEL SERVICIO DE CARRETERAS, DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”. TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO(SEVILLA). CLAVE DE OBRA.: 03-SE-3159-OM.**

**Expte. GIRO: CONTR 2026/73586**

Según informe del Jefe del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, firmado el 11 de febrero de 2026:

**INFORME:**

*El objeto del presente Contrato Menor de Obra es la reparación de las juntas de dilatación existentes en el puente que salva el río Guadalquivir en la carretera A-8002, entre los puntos kilométricos 8+500 y 8+750, en el término municipal de Alcalá del Río.*

*Las inspecciones realizadas por el Servicio de Conservación han puesto de manifiesto el deterioro de las juntas de dilatación existentes, presentando pérdida de material elastomérico, fisuración, falta de estanqueidad y deterioro de los elementos de anclaje, lo que puede dar lugar a filtraciones hacia la estructura, degradación del tablero y molestias a los usuarios de la vía.*

*La actuación se considera necesaria por motivos de conservación estructural y seguridad vial, justificándose su ejecución mediante contrato menor de obra.*

*Considerando que el Proyecto Consta de los documentos reglamentarios, y estimándolo bien redactado, este Servicio lo eleva a la Superioridad proponiendo su aprobación por su Presupuesto Base de Licitación que asciende a: CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €)*

*El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.263,74 €).*

**1. ANTECEDENTES**

*En el tramo de la carretera A-8002 comprendido entre los P.K. 8+400 y 8+650 existe el puente que salva el río Guadalquivir. Dicha estructura dispone de juntas de dilatación transversales, con una longitud aproximada de 9,80 m cada una.*

*Las inspecciones visuales han detectado:*



TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/02/2026	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtQ71lbSb2aMnZF464R1D7b9Fa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Desgaste y pérdida de material en las juntas.
- Falta de estanqueidad, con filtraciones hacia los elementos estructurales.
- Deterioro de los bordes del firme adyacente a las juntas.
- Incremento del ruido y vibraciones al paso de vehículos.

El estado actual de las juntas puede provocar daños progresivos en la estructura y afectar negativamente a la comodidad y seguridad de la circulación, por lo que se considera necesaria su reparación.

## **2. OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE OBRA.**

El objeto del presente contrato menor es la reparación de un total de OCHO (8) juntas de dilatación, cada una con una longitud aproximada de 9,80 m, existentes en el puente sobre el río Guadalquivir en la carretera A-8002, entre los P.K. 8+400 y 8+650.

Las actuaciones incluyen:

- Demolición y retirada de las juntas existentes deterioradas.
- Limpieza y saneo de los bordes del tablero.
- Reparación puntual del hormigón dañado, si fuese necesario.
- Colocación de nuevas juntas de dilatación elastoméricas o sistema equivalente homologado.
- Sellado y terminación superficial.
- Reposición del firme en las zonas afectadas.
- Señalización, balizamiento y adopción de medidas de seguridad vial durante la ejecución de los trabajos.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.**

La solución propuesta consiste en la sustitución o reparación integral de las juntas de dilatación existentes, garantizando la estanqueidad, durabilidad y correcto funcionamiento frente a los movimientos del tablero.

### **3.1. Demolición y retirada**

Se procederá a la demolición controlada de las juntas existentes, retirando todos los materiales deteriorados y gestionándolos conforme a la normativa ambiental vigente.

### **3.2. Preparación del soporte**

Se limpiarán y sanearán los bordes del tablero, reparando previamente cualquier zona de hormigón degradado para asegurar una correcta adherencia del nuevo sistema.

### **3.3. Colocación de nuevas juntas**

Se instalarán nuevas juntas de dilatación de longitud aproximada 9,80 m, adecuadas a los movimientos previstos y compatibles con el tipo de estructura, garantizando la estanqueidad y resistencia al tráfico.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/02/2026	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtQ71lbSb2aMnZF464R1D7b9Fa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3.4. Reposición del firme y acabados

Finalizada la instalación, se repondrá el firme afectado y se garantizará la correcta transición entre calzada y junta.

### **4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.**

El Presupuesto antes de la aplicación del 21% del IVA es de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.263,74 €)**

El Presupuesto Base de Licitación asciende a: **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €).**

### **5. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a: **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €).**

### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos.

### **7. SEGURIDAD Y SALUD.**

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (B.O.E. 10º/11/95), así como el Real Decreto 39/1.997 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y toda Normativa y/o legislación aplicable sobre el mismo.

Se deberá cumplir en especial la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de Obras en Carreteras.

### **8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Será de aplicación la legislación general de obligado cumplimiento, así como las prescripciones definidas en el PPTG (PG-3).

Es obligación del contratista hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución, construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado.

La Conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras, correrá a cargo del Contratista, adjudicatario de las mismas.

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/02/2026	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtQ71bSb2aMnZF464R1D7b9Fa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **9. CONCLUSIÓN.**

*Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos justificada la necesidad de ejecutar los trabajos definidos en el presente Contrato Menor de Obra, y por tanto lo elevamos a la Superioridad para su aprobación, si procede.”*

Para ello, se entiende necesario iniciar expediente de contratación menor de obras, según lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al ser el valor estimado inferior a 40.000 euros.

El presupuesto base de licitación es de 46.299,12 € (cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve euros con doce céntimos), con el siguiente desglose:

<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>32.154,40 €</b>
13% Gastos Generales	4.180,07 €
6% Beneficio Industrial	1.929,26 €
<b>SUMA</b>	<b>38.263,74 €</b>
21% I.V.A	8.035,38 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>46.299,12 €</b>

Igualmente, con esta memoria se certifica la existencia de crédito en la partida presupuestaria **1700038252 G/51A/68700/41 01**, código de proyecto 2005001454, para el abono de dicha obra tras su finalización y previa presentación de factura en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas(FACe).

La duración del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos. Dado el plazo de ejecución de la obra, es improcedente la revisión de precios según lo previsto en el artículo 103.2 de la Ley 9/2017. El contrato de referencia deberá realizarse con estricta sujeción a esta memoria y al Proyecto que va a regir la realización de la referida obra, así como al resto de la normativa contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tras la entrada en vigor del Decreto-Ley 13/2020, de 18 mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus, así como lo establecido en la Resolución conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, de 22 de mayo de 2020, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), se procederá a la licitación del presente contrato mediante su

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/02/2026	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtQ71bSb2aMnZF464R1D7b9Fa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



publicación en el perfil del contratante, debiendo la empresas interesadas en participar presentar sus ofertas unicamente de forma electrónica a través del referido Sistema (Sirec).

No procede la división en lotes del objeto del contrato, al tratarse de una actuación puntual en un tramo de una carretera con un alto porcentaje de tráfico rodado, que requiere una necesaria coordinación de las prestaciones y que se vería imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Estas actuaciones exigen inmediatez y rapidez en su ejecución, así como medidas de seguridad y coordinación necesarias para la no perturbación en exceso del tráfico rodado, que serían difíciles de exigir a varios contratistas de forma sincrónica.

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales (B.O.E. 10/11/95), así como el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, así como toda la normativa o legislación aplicable sobre la materia.

Se deberá cumplir, en especial, la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de obras en carreteras.

Se publicara la adjudicación del presente contrato en la forma prevista en el artículo 63.4 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
La Secretaria General

Fdo. Carlota María Álvarez de Toledo Jeute

TOLEDO JEUTE CARLOTA MARIA ALVAREZ DE		25/02/2026	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwtQ71bSb2aMnZF464R1D7b9Fa	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA: <b>CONTRATO DE OBRA MENOR</b>	CLAVE: <b>03-SE-3159-OM</b>
--	--------------------------------

TÍTULO: <b>“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”</b>
--

CARRETERA: <b>A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650</b>
---

TÉRMINO MUNICIPAL: <b>ALCALÁ DEL RÍO.</b>
--



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	<b>46.299,12 €</b>
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:	<b>46.299,12 €</b>
FECHA DE REDACCIÓN:	<b>FEBRERO 2026</b>
AUTORES DEL PROYECTO:	
<b>José E. Alvarez Gimenez I.C.C.P.</b>	<b>Salvador Barrio López I.T.O.P.</b>

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 1/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CONTRATO DE OBRA MENOR**

**“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”**

**INFORME:**

El objeto del presente Contrato Menor de Obra es la reparación de las juntas de dilatación existentes en el puente que salva el río Guadalquivir en la carretera A-8002, entre los puntos kilométricos 8+500 y 8+750, en el término municipal de Alcalá del Río.

Las inspecciones realizadas por el Servicio de Conservación han puesto de manifiesto el deterioro de las juntas de dilatación existentes, presentando pérdida de material elastomérico, fisuración, falta de estanqueidad y deterioro de los elementos de anclaje, lo que puede dar lugar a filtraciones hacia la estructura, degradación del tablero y molestias a los usuarios de la vía.

La actuación se considera necesaria por motivos de conservación estructural y seguridad vial, justificándose su ejecución mediante contrato menor de obra.


Considerando que el Proyecto Consta de los documentos reglamentarios, y estimándolo bien redactado, este Servicio lo eleva a la Superioridad proponiendo su aprobación por su Presupuesto Base de Licitación que asciende a: **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €)**

El importe antes de la aplicación del 21% del IVA es de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.263,74 €)**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 2/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONTRATO DE OBRA MENOR**

**“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA  
CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 3/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 10 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## CONTRATO DE OBRA MENOR

### “REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”

#### 1. ANTECEDENTES

En el tramo de la carretera A-8002 comprendido entre los P.K. 8+400 y 8+650 existe el puente que salva el río Guadalquivir. Dicha estructura dispone de juntas de dilatación transversales, con una longitud aproximada de 9,80 m cada una.

Las inspecciones visuales han detectado:

- Desgaste y pérdida de material en las juntas.
- Falta de estanqueidad, con filtraciones hacia los elementos estructurales.
- Deterioro de los bordes del firme adyacente a las juntas.
- Incremento del ruido y vibraciones al paso de vehículos.

El estado actual de las juntas puede provocar daños progresivos en la estructura y afectar negativamente a la comodidad y seguridad de la circulación, por lo que se considera necesaria su reparación.


#### 2. OBJETO DEL CONTRATO MENOR DE OBRA.

El objeto del presente contrato menor es la reparación de un total de OCHO (8) juntas de dilatación, cada una con una longitud aproximada de 9,80 m, existentes en el puente sobre el río Guadalquivir en la carretera A-8002, entre los P.K. 8+400 y 8+650.

Las actuaciones incluyen:

- Demolición y retirada de las juntas existentes deterioradas.
- Limpieza y saneo de los bordes del tablero.
- Reparación puntual del hormigón dañado, si fuese necesario.
- Colocación de nuevas juntas de dilatación elastoméricas o sistema equivalente homologado.
- Sellado y terminación superficial.
- Reposición del firme en las zonas afectadas.
- Señalización, balizamiento y adopción de medidas de seguridad vial durante la ejecución de los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 4/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### **3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADAPTADA.**

La solución propuesta consiste en la sustitución o reparación integral de las juntas de dilatación existentes, garantizando la estanqueidad, durabilidad y correcto funcionamiento frente a los movimientos del tablero.

#### **3.1. Demolición y retirada**

Se procederá a la demolición controlada de las juntas existentes, retirando todos los materiales deteriorados y gestionándolos conforme a la normativa ambiental vigente.

#### **3.2. Preparación del soporte**

Se limpiarán y sanearán los bordes del tablero, reparando previamente cualquier zona de hormigón degradado para asegurar una correcta adherencia del nuevo sistema.

#### **3.3. Colocación de nuevas juntas**

Se instalarán nuevas juntas de dilatación de longitud aproximada 9,80 m, adecuadas a los movimientos previstos y compatibles con el tipo de estructura, garantizando la estanqueidad y resistencia al tráfico.

#### **3.4. Reposición del firme y acabados**

Finalizada la instalación, se repondrá el firme afectado y se garantizará la correcta transición entre calzada y junta.

### **4. PRESUPUESTO DE BASE DE LICITACIÓN.**


El Presupuesto antes de la aplicación del 21% del IVA es de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (38.263,74 €)**

El Presupuesto Base de Licitación asciende a: **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €).**

### **5. PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a: **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (46.299,12 €).**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 5/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de la Orden de Iniciación de los trabajos.

## 7. SEGURIDAD Y SALUD.

Es imprescindible cumplir la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (B.O.E. 10º/11/95), así como el Real Decreto 39/1.997 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, y toda Normativa y/o legislación aplicable sobre el mismo.

Se deberá cumplir en especial la Instrucción de Carreteras 8.3.I.C. sobre señalización de Obras en Carreteras.

## 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Será de aplicación la legislación general de obligado cumplimiento, así como las prescripciones definidas en el PPTG (PG-3).

Es obligación del contratista hacer cuanto sea necesario para la buena ejecución, construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado.

La Conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras, correrá a cargo del Contratista, adjudicatario de las mismas.


## 9. CONCLUSIÓN.

Por todo lo anteriormente expuesto, entendemos justificada la necesidad de ejecutar los trabajos definidos en el presente Contrato Menor de Obra, y por tanto lo elevamos a la Superioridad para su aprobación, si procede.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 6/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

**“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA  
CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”**

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 7/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Zona de actuación.**



Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 8/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

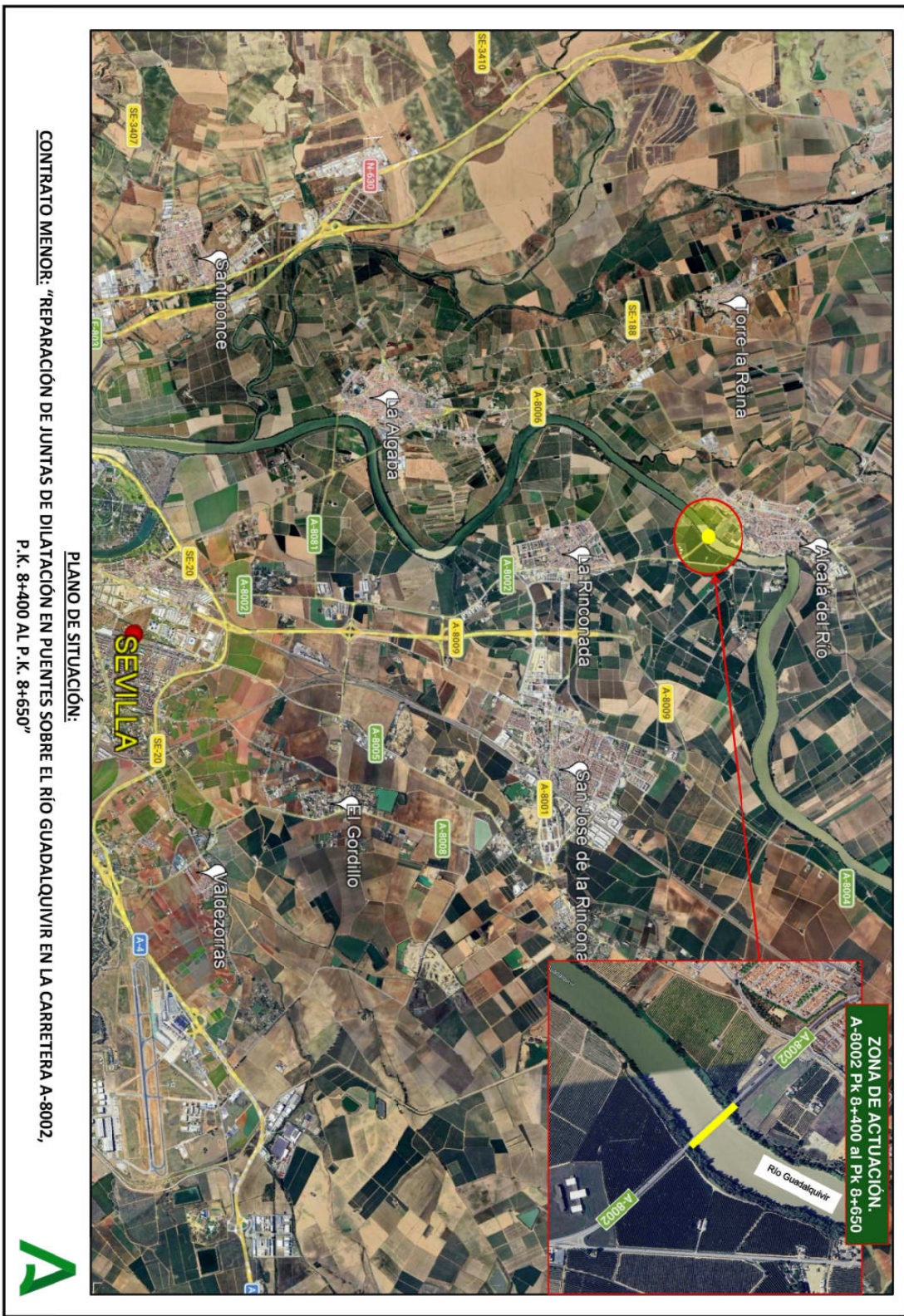
**PLANO DE SITUACIÓN**

**“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA  
CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 9/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CONTRATO MENOR: "REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650"


PLANO DE SITUACIÓN:



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 10/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 11/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**MEDICIÓN Y PRESUPUESTO**

**“REPARACIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN EN PUENTES SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR EN LA  
CARRETERA A-8002, P.K. 8+400 AL P.K. 8+650”**

Es copia auténtica de documento electrónico


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 12/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

MEDICIONES							
Nº	Ud	Descripción	Uds.	Long(m)	Ancho(m)	Alto(cm)	Total
1	ml	Suministro y aplicación de junta dilatación para tableros carreteros de neopreno armado, de hasta 180 mm de movimiento, tipo RP-110 (espesor de aglomerado necesario para colocar el dispositivo 70 mm mínimo y una apertura estructural de 110 mm máximo. Incluso demolición de la existente, saneo, reparación de bordes, suministro e instalación de junta elastomérica y reposición de firme	8,00	-	9,80	-	78,40
Nº	Ud	Descripción	Uds.	Long(m)	Ancho(m)		Total
2	Ud.	Señalización, balizamiento y gestión del tráfico durante la ejecución de las obras.	1,00	-	-	-	1,00
Nº	Ud	Descripción	Uds.	Long(m)	Ancho(m)	Alt(cm)	Total

PRESUPUESTO					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1	ml	Suministro y aplicación de junta dilatación para tableros carreteros de neopreno armado, de hasta 180 mm de movimiento, tipo RP-110 (espesor de aglomerado necesario para colocar el dispositivo 70 mm mínimo y una apertura estructural de 110 mm máximo. Incluso demolición de la existente, saneo, reparación de bordes, suministro e instalación de junta elastomérica y reposición de firme	78,40	391,00	30.654,40
2	Ud.	Señalización, balizamiento y gestión del tráfico durante la ejecución de las obras.	1,00	1.500,00	1.500,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 13/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**PRESUPUESTO GENERAL**

Nº	Descripción	Importe
1	Suministro y aplicación de junta dilatación para tableros carreteros de neopreno armado, de hasta 180 mm de movimiento, tipo RP-110 (espesor de aglomerado necesario para colocar el dispositivo 70 mm mínimo y una apertura estructural de 110 mm máximo. Incluso demolición de la existente, saneo, reparación de bordes, suministro e instalación de junta elastomérica y reposición de firme	30.654,40 €
2	Señalización, balizamiento y gestión del tráfico durante la ejecución de las obras.	1.500,00 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>32.154,40 €</b>
13% Gastos Generales		4.180,07 €
6% Beneficio Industrial		1.929,26 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>		<b>38.263,74 €</b>
21% IVA		8.035,38 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>		<b>46.299,12 €</b>


Asciende el presente Presupuesto a la cantidad de:

**CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS,  
Fdo. José Enrique Álvarez Giménez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALVAREZ GIMENEZ	11/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFBEVMEWALU8BVMVT2SRJGAQMH	PÁG. 14/14	

FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		05/03/2026 23:00:08	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwn2pZIMzH86SdHPEDW1E5J0Q86	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	